



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO VASCO DE SLALOM 2010



ÍNDICE

Artículo 1. – ORGANIZACIÓN

Artículo 2. – ASPIRANTES

Artículo 3. – VEHICULOS ADMITIDOS

Artículo 4. – DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Artículo 6.- PARTICIPACION

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

Artículo 8.- PUNTUACIONES

Artículo 9.- TROFEOS

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

Artículo 11.- EMPATES

Artículo 12.- CALENDARIO



Artículo 1.- ORGANIZACION

- 1.1.** La Federación Vasca de Automovilismo establece para el año 2009 el Campeonato Vasco de Slalom y el Trofeo Junior Vasco de Slalom.
- 1.2.** Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
 - a)** El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
 - b)** Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Vascos.
 - c)** El Reglamento General del Campeonato Vasco de Slalom.
 - d)** El Reglamento Particular de la Prueba.

Artículo 2.- ASPIRANTES

- 2.1.** El Campeonato Vasco de Slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la EAF-FVA.
Asimismo serán admitidos a participar, pero no puntuarán ni bloquearán puntuaciones, todos los deportistas en posesión de licencia de cualquier comunidad autónoma homologada por la R.F.E.D.A. o cualquiera de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso.
- 2.2.** Será obligatoria la licencia de concursante.
- 2.3.** Trofeo Vasco Junior de Conductores de Slalom: Conductores nacidos a partir del 1 de Enero de **1986** que no se hayan clasificado entre los 3 primeros de algún Campeonato o 1º de Copa, Trofeo o Challenge Vasco o superior.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

- 3.1.** Serán admitidos todo tipo de turismos homologados o no, pero que cumplan las siguientes disposiciones:
 - a)** Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
 - b)** No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo, salvo un extintor, si este se encuentra fijado correctamente.
 - c)** No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante, ni la prolongación de la palanca del freno de mano.
 - d)** Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.
 - e)** Prohibición de garrafas de gasolina en el interior a modo de depósito.
 - f)** Será obligatorio un desconectador a modo de corta corriente.
 - g)** Prohibición de anular el sistema de frenado delantero o trasero.
 - h)** Se podrá vaciar el interior, asientos, moquetas, etc. siempre y cuando no quede ninguna parte cortante.
 - i)** Será obligatorio tener firmemente asegurada la batería.
 - j)** Será obligatorio el perfecto funcionamiento del limpiaparabrisas.
 - k)** El arco de seguridad será aconsejable.



- 3.2.** El tipo de neumáticos será libre.
- 3.3.** La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para cada prueba, pero siempre respetando 10 inscripciones para los 10 primeros clasificados del Campeonato.
- 3.4.** El cierre de inscripciones se regirá igual que en el Campeonato de Rallyes.
- 3.5. CLASES:**

General	Scratch
Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

- 4.1.** Derechos de inscripción: Se establecerá un máximo de derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, que se publicará en la página web de la Federación: **www.eaf-fva.net** respetando el Artículo 3.4, en caso contrario se incrementara en **15 €**.
- 4.2.** Los Premios mínimos establecidos para cada Prueba son los siguientes:

GENERAL SCRATCH 3 Trofeos

1º Trofeo
2º Trofeo
3º Trofeo

POR CADA CLASE 3 Trofeos

1º Trofeo
2º Trofeo
3º Trofeo

JUNIOR 3 Trofeos

1º Trofeo
2º Trofeo
3º Trofeo



Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- 5.1.a)** Trazar un recorrido, con balas de paja, puertas, cubiertas, bolos o cinta. Se aconseja hacerlo sobre una superficie mixta de asfalto y tierra.
- 5.1.b)** Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo, ó salida del circuito.
- 5.1.c)** Saltarse un obstáculo deliberadamente, se penalizará con 30 segundos. Reincidir en la misma manga en esta actitud, se penalizará con manga no válida.

5.2. NORMAS OBLIGATORIAS:

- 5.2.a)** El circuito tendrá como mínimo una anchura de 6 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 60 Kms/hora
- 5.2.b)** Las mangas serán, como mínimo, dos tomándose el mejor tiempo de ellas.
- 5.2.c)** Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.
- 5.2.d)** Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba.
- 5.2.e)** Durante el desarrollo de la prueba no será permitido llevar acompañante.

Artículo 6.- PARTICIPACION

- 6.1.** Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizado una de las mangas.
- 6.2.** Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehiculo.

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

- 7.1.** Serán puntuables todas las pruebas incluídas en el calendario oficial.
- 7.2.** Las pruebas de carácter cerrado (por invitación, sociales o de marcas), no serán consideradas como puntuables.
- 7.3.** Las pruebas de tipo persecución solo serán puntuables aquellas que establezcan su clasificación por tiempos, no siendo puntuables las que sean por eliminación directa.



Artículo 8.- PUNTUACIONES

8.1. Los puntos se otorgaran de acuerdo con el siguiente baremo:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Clasificación por Clases:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Puntos	12	10	8	6	4	2

Deberán sumarse los puntos obtenidos según la posición obtenida en la Clasificación Scratch más los correspondientes a la clase.

8.2. Para el Trofeo Vasco de Conductores Júnior, una vez realizada la clasificación formada únicamente por participantes en este Trofeo, se atribuirán los puntos como sigue:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Artículo 9.- TROFEOS

9.1. La Federación Vasca de Automovilismo establece 3 Trofeos a la scratch, 3 Trofeos Junior y 3 Trofeos por clase.

9.2. Las Clases serán:

CLASE 1 - hasta 1.600 c.c.*

CLASE 2 - más de 1.600 c.c.

CLASE 3 - tracción trasera

CLASE 4 - Kart-Cross

(*) Los vehículos Clase 1 con autoblocante, pasan a la Clase 2

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

10.1. El número de resultados a retener será el total de las pruebas celebradas.

10.2. En caso de no celebrarse 3 pruebas puntuables, se anularía este Campeonato.

10.3. Será necesario haber participado en, al menos, el **60%** de las pruebas celebradas para optar a la clasificación final. Los decimales se redondearán siempre hacia arriba.



Artículo 11.- EMPATES

En caso de empate al final del campeonato este se decidirá igual que en el Campeonato de Rallyes.

Artículo 12.- CALENDARIO

- 12.1.** Las pruebas puntuables para el Campeonato Vasco de Slalom serán publicadas en en la página web de la Federación: **www.eaf-fva.net**